

Decreto N° 4071 que nombra al señor Miguel R. de Moya A., Cónsul General de la República en Roma, Italia.— G. O. N° 6580, del 6 de Febrero de 1947.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4071.

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 49, inciso 5° de la Constitución de la República,

D E C R E T O :

UNICO.— El señor Miguel R. de Moya A. queda nombrado Cónsul General de la República en Roma, Italia.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los treintiún días del mes de diciembre del año mil novecientos cuarenta y seis, años 103° de la Independencia, 84° de la Restauración y 17° de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto N° 4072 que dispone una emisión de Bonos del Tesoro por valor de \$ 2.600.000.00.— G. O. N° 6562, del 6 de Enero de 1947.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4072.

CONSIDERANDO: Que el Estado tiene en proceso de realización en diversas ciudades de la República importantes obras de mejoramiento social y construcción, ampliación y dragado de puertos; construcción de acueductos, extensión de líneas de tuberías sanitarias y de agua etc.;

CONSIDERANDO: Que para la realización de dichas obras el Estado ha destinado, entre otros ingresos, aquellos provenientes de impuestos especializados para tales fines por la Ley N° 982, del 30 de Agosto de 1945 (Producción de Azúcares) y por la Ley N° 965, de fecha 11 de Agosto de 1945 (Manifiestos de Importación), los cuales se producirán en el año 1947;

CONSIDERANDO: Que la rapidez con que se van realizando las indicadas obras y, por consiguiente, el término en que han de hacerse los pagos exigen la inmediata utilización de los recursos destinados para su construcción, sin tener que esperar a que dichos recursos efectivamente se produzcan;

CONSIDERANDO: Que siendo dichas obras de gran interés y de imprescindible necesidad conviene facilitar su pronta ejecución;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo